



Santa Cruz
PSOE



Moción para la creación de un Museo de Memoria Histórica en Santa Cruz de Tenerife

Exposición de motivos

La necesidad de mejorar nuestra cultura democrática se evidencia en que, durante las décadas posteriores a la Transición, el callejero de nuestras ciudades rendía homenaje al dictador Francisco Franco y a notorios represores de su régimen. Se trataba de una normalización provocada por décadas de una cultura autoritaria, que es impensable en otros estados europeos, que también padecieron el fascismo y el nazismo. Es más, aún hoy sigue habiendo dificultades en la aplicación de la Ley de Memoria Histórica porque parece banalizarse el homenaje en las denominaciones del callejero, referidas a notorios criminales, cuando sus actos han sido perpetrados desde el Estado. Nadie aceptaría un monumento en la vía pública dedicado a delincuentes comunes que hubieran perpetrado crímenes que ofenden nuestros valores cívicos y de convivencia más básicos. Tampoco permitiríamos en nuestras calles monumentos que homenajearan a los terroristas de ETA, ni aceptaríamos resignificar monumentos en que se hubiera esculpido el anagrama de esa organización. Sin embargo, cuando atrocidades similares se han cometido desde el Estado dictatorial, a una escala mucho mayor, hay quienes banalizan el homenaje en la vía pública, a los represores de antaño, aduciendo que eso es "historia" o que los monumentos que exaltan la barbarie son "arte".

En Europa no sólo no se da el nombre de criminales nazis y fascistas a sus espacios públicos sino que, por el contrario, es frecuente destacar los lugares en que cayeron quienes combatieron contra el fascismo. Más aún: los campos de concentración han sido convertidos en espacios de memoria para dar a conocer a las nuevas generaciones lo que supuso la barbarie del fascismo y el nazismo, con el objeto de prevenir el resurgir de esas ideologías, y, asimismo, reivindicar a

quienes lucharon contra aquellos regímenes. La dictadura de Franco no tuvo nada que envidiar a los regímenes de Hitler y Mussolini, en materia represiva, cuando se analizan los períodos en que no hubo guerra. Como explica el historiador Edward Malefakis, Mussolini ejecutó a 27 personas de 1922 a 1940; Franco ejecutó al menos a mil veces más personas entre 1939 y 1941. "Teniendo en cuenta que la población italiana era bastante más elevada, la verdadera proporción tendería a ser de 1.800 a 1". Y si, por otra parte, comparamos la gente encarcelada por el régimen nazi, antes de 1941, tendríamos que en España se encarceló una proporción de gente treinta veces mayor de 1939 a 1941.

Por lo que respecta únicamente a la isla de Tenerife, utilizando las estimaciones más bajas de víctimas mortales causadas por la dictadura franquista, tenemos que se han identificado a 134 personas asesinadas y desaparecidas y que, asimismo, se estima que la cifra real puede superar las 400, aunque hay historiadores que apuntan a cifras mucho más altas. Pues bien, esto quiere decir que, en el primer caso, estaríamos hablando de 51,1 víctimas mortales del franquismo en Tenerife por cada 100.000 habitantes y, en el segundo caso, de 152,6 víctimas por 100.000 habitantes. Para comparar estas cifras con las de otra dictadura que es ejemplo universal de barbarie, el régimen de Augusto Pinochet en Chile, tenemos que la dictadura chilena causó 30,3 víctimas mortales por cada 100.000 habitantes. Si la comparación se hace con el total de víctimas mortales de ETA tenemos 2,1 víctimas por 100.000 habitantes. Es obvio que el nivel de represión y terror generado por la dictadura franquista en Tenerife es perfectamente homologable a regímenes criminales que son objeto de amplísima reprobación.

Los datos muestran que tenemos motivos para crear un espacio de memoria democrática en Tenerife -y en Canarias- que recuerde el sufrimiento que ocasionó la dictadura y, además, sirva de antídoto contra el autoritarismo. Y, en concreto, Santa Cruz de Tenerife es un lugar particularmente apropiado, como muestra un breve repaso de nuestro pasado.

A raíz del golpe de estado de 1936 se produjeron miles de detenciones que rápidamente saturaron la Prisión Provincial, que se hallaba en Santa Cruz de Tenerife, en la calle San Miguel. Así que se habilitó el antiguo cuartel de Caballería para albergar a más personas detenidas y también el cuartel de Paso Alto, un viejo castillo situado en uno de los extremos de la Avenida de Anaga. Este último se reservó para

autoridades, militares y personas de cierta influencia social. En su interior hubo más de un centenar de personas detenidas, incomunicadas y sometidas al régimen de vejaciones y malos tratos rápidamente normalizado por los golpistas.

Asimismo, el puerto de la capital llegaría a contar con cinco barcos utilizados como prisiones. El *Santa Rosa de Lima* y el *Santa Elena* eran los mayores y daban cabida a 150 presos cada uno. El *Gomera* y el *Adeje* contaba con cien detenidos y, posteriormente, se incorporó el *Porto Pi*. Las condiciones de hacinamiento, falta de higiene y mala alimentación generaron casos de tifus.

Sin embargo, el centro de detención más importante de la ciudad estaba ubicado en los almacenes de la compañía inglesa Fyffes, situados entonces en las afueras de la ciudad, en lo que hoy es la avenida de los Reyes Católicos. Fyffes repartía a las personas encarceladas en sus tres naves y llegaron a amontonarse 1.500 personas. Era un campo de concentración masificado, con pésimas condiciones higiénicas, malnutrición y en donde se generalizaron los malos tratos y se practicaba la tortura. Una parte de las personas encerradas en Fyffes fueron objeto de ejecuciones extrajudiciales.

El historiador Ramiro Rivas García señala que los datos disponibles muestran que el 45% de las personas que fueron encarceladas en Tenerife eran residentes en Santa Cruz. La evidencia existente muestra que la ciudad jugó un papel central en la represión, tanto por la importancia de sus centros de encarcelamiento, como por la cantidad de gente represaliada que residía en la capital.

Hoy la mayor parte de los espacios carcelarios usados durante la etapa más violenta de la dictadura han desaparecido, aunque perviven numerosas edificaciones con significación histórica correspondiente a aquella etapa ominosa. Sin embargo, sigue existiendo el Castillo de Paso Alto, una fortificación que fue cedida al Ayuntamiento de Santa Cruz y declarada Bien de Interés Cultural en 2012. Como se ha señalado, esta edificación fue utilizada como cárcel por los golpistas de 1936. Por tal motivo, pensamos que se trata de un espacio apropiado para convertirlo en Museo de lo que fue la represión franquista y, por lo tanto, en espacio de inculcación de valores democráticos y compromiso con el respeto a los derechos humanos.

El Museo podría albergar documentación escrita de la época, fotografías, sala de proyección de vídeos, maquetas, espacios de recreación

del confinamiento de presos, exposición de objetos relacionados con la temática del Museo, artículos prohibidos por la dictadura, etc. Obviamente, habría que recurrir a personas expertas en la materia para diseñar y desarrollar el proyecto concreto.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz

ACUERDA

Dar los pasos necesarios para crear en el Castillo de Paso Alto un Museo de Memoria Histórica dedicado a lo que fue la represión desencadenada por el franquismo en nuestro municipio, en Tenerife y Canarias.

En Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2018

Fdo.

Ramón Trujillo Morales
Concejal IUC

Elena Mateo Morales
Concejala PSOE

Yaiza Afonso
Concejala Ssp